

SESION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

- 42.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Fiestas y Tradiciones Populares para aprobar las Bases Reguladoras del III Concurso del Cartel de la Semana Santa de Alcalá de Henares 2026, que conlleva un gasto futuro en premios por importe máximo estimado de 1.000,00 €.

Vistos los siguientes informes favorables emitidos al respecto:

- Memoria justificativa firmada electrónicamente el 28-10-2025 por el Jefe de Artes Escénicas, motivando el expediente y estableciendo que las bases reguladoras objeto de este informe, tienen por finalidad establecer un cartel ganador que se convertiría en el Cartel Oficial de la Semana Santa 2026 en Alcalá de Henares, así como cuantificando los premios en:

- Primer y único premio dotado con 1.000,00 €.

- Informe jurídico firmado electrónicamente el 31-10-2025 por la Directora del Área de Régimen Jurídico e Interior, sobre la legalidad de las cláusulas incluidas en las correspondientes Bases.

- Informe de la Intervención Municipal de fecha 12-11-2025 en el que se hace constar:

- Se comprueba que, entre otra documentación, consta en el expediente:

- Bases reguladoras del Concurso firmadas electrónicamente el 29-10-2025 por el Jefe de Artes Escénicas.

- Informe sobre retenciones a practicar a los pagos de los premiados en el referido Concurso, firmado digitalmente el 05-11-2025 por un economista del Servicio de Análisis Económico, considerando aplicable los artículos 33 de la Ley del IRPF y 75, 99 y 101 del Reglamento del IRPF según los cuales, el premio estará sujeto a un tipo de retención del 19 % al superar su importe los 300,00 €.

- Teniendo en cuenta que la fecha de finalización del plazo de admisión de obras es según la cláusula décima de las bases, el 15 de diciembre de 2025 y por tanto los premios se otorgarán en el ejercicio 2026, por lo tanto se está produciendo la tramitación anticipada del gasto, considerando que la aplicación presupuestaria adecuada para imputar el gasto es la 23-338-2260804 "Torneos y Concursos", del presupuesto municipal, habiéndose procedido a realizar el oportuno registro contable de la retención de crédito futuro en el documento contable RCFUT1 número 2025/45238.

- En consecuencia, se deberá dotar en el presupuesto de 2026, la aplicación presupuestaria "23-338-2260804 "Torneos y Concursos", o la equivalente conforme la estructura presupuestaria municipal al menos por un importe que permita hacer frente al pago del referido premio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la Propuesta presentada, con las consideraciones del informe anteriormente citado.

Pase el expediente a la Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares y comuníquese a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comisiongobierno@ayto-alcaldadehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Gustavo Severien Tigras
Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local

Documento firmado electrónicamente por GUSTAVO
SEVERIEN TIGERAS
17 de noviembre de 2025, 15:14:24
Autenticidad Verificable mediante Código Seguro
de Verificación
15712412123433214556 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Registro Salida: - - CSV:15712412123433214556 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es		
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral	
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo		

BASES REGULADORAS DEL III CONCURSO DEL CARTEL DE LA SEMANA SANTA DE ALCALÁ DE HENARES 2026

La Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, convoca el III concurso del Cartel anunciador de la Semana Santa del año 2026 de acuerdo a las siguientes bases.

1. Podrá participar en este concurso cualquier persona física / jurídicas mayor de edad, así mismo se admitirán participantes mayores de 16 años que cuenten con la correspondiente autorización expresa de su tutor/a legal junto con copia del documento de identidad de ambos (participante y autorizante).
2. Los trabajos que se presenten deberán ser inéditos. Se eliminarán las obras presentadas que se hubieran utilizado, aunque solo se hubiera utilizado en parte, en algún tipo de cartel, concurso o publicación. La temática de las obras deberá reflejar obligatoriamente escenas o imágenes de la Semana Santa de Alcalá de Henares; teniendo cabida en ella todo aquello que forme parte de la religiosidad de la Pasión en Alcalá de Henares.
3. Los participantes podrán presentar hasta un máximo de tres obras. En el supuesto de presentar más obras sólo serán admitidas las tres primeras obras entregadas.
4. Se utilizará cualquier técnica artística, tanto fotografía, como pintura o cualquier otra disciplina de expresión gráfica. Se descartarán los trabajos realizados con inteligencia artificial. No existen límites en el uso de colores, a excepción de las tintas especiales o directas que no podrán ser utilizados.
5. El jurado podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar y comprobar la autenticidad y autoría de las obras presentadas, a fin de garantizar el cumplimiento de las bases y la transparencia del concurso.

A tal efecto podrá requerir al/los participante/s la documentación o archivos que estime necesarios (bocetos, originales, archivo fuente, metadatos, certificados de autoría, ...). La falta de aportación de la documentación solicitada en el plazo que se determine, o la constatación de que la obra no es original o no pertenece al autor declarado, dará lugar a la exclusión inmediata del concurso, sin derecho a premio ni compensación alguna y, en su caso, a la revocación del galardón otorgado.

La presentación de una obra en este concurso implica la aceptación expresa de estas condiciones.

6. Las obras se presentarán sobre foam de 5mm de espesor sin ningún tipo de enmarcación adicional. La disposición del trabajo es libre, mientras que su tamaño deberá ser de 50x70cm en orientación vertical, debiendo mantenerse la proporción de la obra respecto a estas dimensiones en el formato

Plaza del Empecinado s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4383- email: cfestas@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 7

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

electrónica. Los participantes deberán entregar en soporte magnético (CD, DVD, Memoria USB) ficheros JPEG o TIFF de las obras propuestas, con una resolución digital mínima de 300 ppp.

7. Todas las obras presentadas deberán contener la siguiente leyenda:
 - A) Alcalá de Henares
 - B) Semana Santa 2026 (del 29 de marzo al 5 de abril)
 - C) Declarada de interés turístico Nacional
 - D) Logotipo Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - E) Logotipo Junta de cofradías penitenciales de Alcalá de Henares
 8. Las obras se presentarán físicamente en la Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares sita en Plaza del Empeinado s/n de lunes a viernes de 9:00 a 14:00h.
 9. Las obras se deberán presentar sin firma ni seudónimo, llevarán un lema o título escrito al dorso, y se incluirá un sobre cerrado especificando "Cartel de Semana Santa 2026" y el lema o título de la obra, donde se incluirá:
 - Lema o título de la obra.
 - Nombre y apellidos del autor o autores.
 - Fotocopia D. N. I
 - Edad.
 - Dirección postal
 - Teléfono.
 - Correo electrónico.
 - Declaraciones firmadas de cumplimiento de las bases y cesión de uso de las imágenes presentadas. (Anexo I)
 10. El plazo de admisión de obras comienza desde la publicación de las bases en la web del Excmo. De Ayuntamiento de Alcalá de Henares y finaliza el 15 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas.
 11. Premio. Se establece un único premio de 1000 €.
- Los premios económicos estarán sujetos a las retenciones fiscales de acuerdo a la legislación vigente.
12. El ganador se decidirá por un jurado elegido a tal efecto, siendo número impar y formado al menos por:
 - Presidente, el Concejal de Fiestas y Tradiciones Populares, o persona en quien delegue.
 - Jurado, el Presidente de la Junta de Cofradías de la Ciudad, o persona en quien delegue.

Plaza del Empeinado s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4383- email: cfestas@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 7
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



- Jurado, el Vicepresidente de la Junta de Cofradías de la Ciudad, o persona en quien delegue.
- Jurado, el Secretario de la Junta de Cofradías de la Ciudad, o persona en quien delegue.
- Jurado, el Sr. Consiliario de la junta de Cofradías de la Ciudad, o persona en quien delegue.
- Jurado, dos representantes de las Cofradía penitenciales de la Ciudad.
- Un representante de la Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento, o persona en quien delegue.
- Un representante del Servicio de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares
- Un asesor técnico especialista (que no hayan presentado obra a concurso).

Habrá un secretario que redactará el acta y no tendrá ni voz ni voto.

- Los criterios de valoración que tendrá en cuenta el jurado a la hora de fallar el premio del concurso será la originalidad, la calidad artística y técnica de las obras y vistosidad de los trabajos presentados.
- El jurado se reunirá entre el 16 y el 20 de diciembre de 2025 y abrirá todas las obras propuestas presentadas. Esta fecha podrá variarse si la mayoría del Jurado no se pudiera reunir en las fechas anteriores.
- El jurado podrá declarar desierto el concurso si, a su juicio, las obras presentadas no ofrecen unos mínimos de calidad.
- Una vez reunido el jurado para la apertura de propuestas, el fallo se hará público a partir de la apertura de las obras presentadas.
- La obra ganadora quedará en poder del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, quien podrá hacer uso de la misma como estime convenientemente, reservándose el derecho a su reproducción en los soportes o formatos que se estime oportuno con fines divulgativos y con mención expresa al autor de dicha obra.
- El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares se reserva el derecho a reproducir en medios de comunicación, así como podrá, si lo estima oportuno, realizar una exposición temática de todas las obras presentadas.
- Al objeto de facilitar la tramitación para el abono del premio del "III Concurso de Cartel de la Semana Santa 2026", el ganador deberá rellenar el impreso 040 que se adjunta. (Anexo II) Este impreso deberá ir debidamente cumplimentado y acreditar la titularidad de la cuenta bancaria mediante certificado de titularidad de la misma o recibo que acredite la titularidad de dicha cuenta. Este documento deberá presentarse en la Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares sita en Plaza del Empecinado s/n de lunes a viernes de 9:00 a 14:00h.

Plaza del Empecinado s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4383- email: cfestas@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 7
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



Área de Cultura Bienestar Social y Servicios Públicos
Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares

20. La participación en el presente concurso implica la aceptación de las presentes bases, así como también la decisión del jurado calificador.

Raúl de Pedro Tabernero
Jefe de Artes Escénicas

Documento firmado electrónicamente por RAUL DE
PEDRO TABERNERO
29 de octubre de 2025, 10:25:23
Autenticidad verificable mediante Código Seguro
de Verificación
15712412171412453536 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Registro Salida: - - CSV:15712412171412453536 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Plaza del Empeccinado s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4383- email: cfestas@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 4 de 7
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

ANEXO I

DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL III CONCURSO DEL CARTEL DE LA SEMANA SANTA DE ALCALÁ DE HENARES 2026

TÍTULO DE LA OBRA	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR	
D.N.I.	
DIRECCIÓN POSTAL	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
BREVE RESEÑA DE LA OBRA	

Mediante la firma de este documento de participación, acepto las bases que rigen el mismo y además declaro que:

1. Cedo la propiedad de mi obra presentada al III Concurso de Cartel de la Semana Santa 2026 al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares quien se reserva todos los derechos sobre la misma, incluido el de reproducción.

Plaza del Empecinado s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4383- email: cfiestas@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 5 de 7
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



Área de Cultura Bienestar Social y Servicios Públicos
Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares

2. El presente trabajo es original e inédito, no habiendo participado en otros concursos y cuento con los derechos de uso de las imágenes utilizadas en la obra presentada.
El Participante

Fdo.

En Alcalá de Henares ade 2025

Registro Salida: - - CSV: 15712412171412453536 - https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Plaza del Empecinado s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4383- email: cfestas@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 6 de 7
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



MODELO
010

Sello del Registro,

Limpiar Formulario

SOLICITUD DE APERTURA, MODIFICACION O BAJA DE
FICHA DE TERCERO

(1) DATOS DEL INTERESADO

Apellidos y Nombre ó Razón Social :		DNI, NIF, NIE:	
Domicilio (Avda, Calle, Plaza, etc, número, piso y letra):			
Municipio:	Provincia:	Código Postal:	
Teléfono:	Móvil:	e-mail:	Fecha nacimiento (1) :

(2) DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellidos y Nombre ó Razón Social :		NIF:	
Domicilio (Avda, Calle, Plaza, etc, número, piso y letra):			
Municipio:	Provincia:	Código Postal:	

(3) SOLICITUD QUE FORMULA

ALTA ☐	BAJA ☐	MODIFICACION ☐
-------------------------------	-------------------------------	---------------------------------------

Solicito que las cantidades que me correspondan a percibir del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a partir de esta fecha, sean transferidas a la cuenta bancaria que se indica a continuación, de la que soy titular, según se acredita en la certificación firmada y sellada por la entidad financiera.

(4) CERTIFICADO DE TITULARIDAD BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA (INTERESADO)	
-----------------------------------	--

CUENTA BANCARIA (IBAN)							
CODIGO BIC (SWIFT)							

Fecha y Firma de la Entidad Bancaria

(5) DOCUMENTACION QUE APORTA

	Fecha:
	Firmado: Imprimir

(1) Solo para personas Físicas y a efectos del IRPF.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de terceros (SICAP), responsabilidad del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Ud puede ejercer sobre los datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación al Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Plaza Cervantes 12, 28801 Alcalá de Henares - Telf: 91 888 33 00 - email: tesoreria@ayto-alcaladehenares.es

Plaza del Empeinado s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4383- email: cfiestas@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 7 de 7

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

